



Información proporcionada por Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Bono por Control Niño Sano

Última actualización: 20 enero, 2026

Descripción

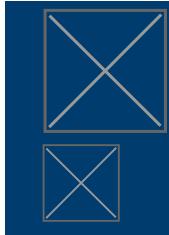
Si tu hogar participa del [subsistema Chile Seguridades y Oportunidades](#), accede a un **beneficio no postulable** que consiste en la entrega de un aporte monetario mensual para quienes tienen integrantes menores de 6 años, que acrediten tener al día el control de salud del niño sano o niña sana.

Para el **año 2025 asciende a \$10.000 mensual** por cada niño o niña menor de 6 años del grupo familiar, siempre que cumplan los requisitos, por el período que determine el Plan de Intervención, firmado por tu familia.

Revisa [más información](#).

El beneficio es compatible con otras transferencias y subsidios otorgados por el Estado.

El beneficio no es postulable. Sin embargo, debes acudir a tu municipalidad para **acreditar el control de niño sano**. Si tienes este beneficio, consulta la [fecha de pago](#).



- Hayan firmado la carta compromiso y el Plan de Intervención.
- Estén recibiendo el Bono de Protección y el Bono Base Familiar.
- Tengan integrantes menores de 6 años al 31 de marzo del año respectivo, y que acrediten tener al día el control de salud del niño sano o niña sana.

El **pago del Bono por Control Niño Sano** se realiza **junto con el Bono de Protección y el Bono Base**, por lo tanto, se **paga de la misma forma, fechas y lugar**, que dichos beneficios, y se entrega al integrante de la familia que corresponda, según el siguiente orden de prioridad:

1. **Madre de personas menores de 18 años** o con certificación de invalidez o con discapacidad mental o de personas que puedan ser causantes del Subsidio Familiar (SUF).
2. **Mujer mayor de 18 años que sea jefa de hogar o pareja del jefe de hogar.**
3. **Mujer mayor de 18 años** que desempeñe la función de dueña de casa.
4. **Si no hay mujeres en el hogar** que cumplan con las **prioridades 1, 2 o 3**, se pagará el bono al **hombre mayor de 18 años que sea jefe de hogar.**
5. **Si no se cumplen las condiciones anteriores**, recibirá el bono **cualquier mujer mayor de 18 años**. Si no puede o no existe una mujer mayor de edad, se pagará a cualquier hombre mayor de 18 años.
6. **En caso de que no sea aplicable ninguna de las prioridades anteriores**, el bono se pagará a la **persona mayor de edad** que tenga a su cuidado a una persona menor de 18 años.

Acredita que el control sano está al día

Debes presentar el carnet de control de niño sano o niña sana al día en tu municipalidad para acreditar que este se encuentra al día.

El calendario de acreditación de control de niño o niña sana rige desde la fecha de firma del Plan de Intervención y conforme la edad del niño o niña.

- Para los **niños y niñas menores de 2 años, al 31 de marzo del año respectivo**, los hogares deberán acreditar en **cuatro oportunidades**:

tabla edad bono

- Para los **niños y niñas de entre 2 y menores de 6 años, al 31 de marzo del año respectivo**, los hogares deberán acreditar en **dos oportunidades**:

tabla acreditación bono

Importante:

- El Bono por Control Niño Sano se paga conforme el cumplimiento de los requisitos y por el período que tu familia esté recibiendo el Bono de Protección y el Bono Base Familiar.
- El trámite no tiene costo.

